



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

QR validez del avalúo



Fecha del avalúo	Fecha de visita	31/10/2025
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección.	KR 55 159 97 IN 8 GJ 8	
Barrio	Cantagallo	
Ciudad	Bogotá D.C.	
Departamento	Cundinamarca	
Propietario	MONROY ESTRADA MAURICIO ANTONIO MONSALVE OSPINA YESENIA MARCELA	

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: MAURICIO ANTONIO MONROY ESTRADA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **MONROY ESTRADA MAURICIO ANTONIO | MONSALVE OSPINA YESENIA MARCELA** ubicado en la KR 55 159 97 IN 8 | GJ 8 Cantagallo, de la ciudad de Bogotá D.C..

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$390,719,787 pesos m/cte (Trescientos noventa millones setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete).

Atentamente,

Los Rosales
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. 900.441.334-1

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

VALOR COMERCIAL

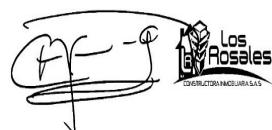
Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	INTERIOR 8	93.63	M2	\$3,852,609.00	92.32%	\$360,719,780.67
Area Privada	GARAJE 8	12.39	M2	\$2,421,308.00	7.68%	\$30,000,006.12
TOTALES					100%	\$390,719,787

Valor en letras

Trescientos noventa millones setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete Pesos Colombianos

Perito actuante

CESAR ALEJANDRO JIMENEZ VERA
RAANro: AVAL-1125758225 C.C: 1125758225
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-10-31 14:08:00



CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
C.C.:88229287
RAA : AVAL-88229287

VALORES/TIPO DE AREA**INFORMACIÓN UVR**

	Terreno	Construcción	Valor UVR	
Integral	0	4,173,019	Valor del avalúo en UVR	1,086,125.01
Proporcional	0	390,719,787	Valor asegurable	390,719,787
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12

Calificación garantía**Favorable****Observación calificación**

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario. NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: Hipoteca, anotación 015

Observación

Jurídica: NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: Hipoteca, anotación 015

Garaje: El inmueble cuenta con garaje y deposito, sin embargo, el depósito no cuenta con un certificado de libertad y tradición.

Entorno: Vía doble pavimentada en concreto flexible en buen estado de conservación

Propiedad horizontal: Escritura: 6707, Fecha escritura: 21/10/2004, Notaría escritura: 37, Ciudad escritura: Bogota d.c, Administración: 470.600, Total unidades: 34 UNDS/1UND PH, Ubicación: Casa Medianera, Nro. Pisos: 4, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Shut: Si, Citófono: Si, Garaje visitante: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: No, Nro. Ascensores: N/A **Parqueadero Privado Cubierto:** 42 **Parqueadero Privado Descubierto:** 0 **Parqueadero Comunal Cubierto:** 0 **Parqueadero Comunal Descubierto:** 0 **Parqueadero Visitante Cubierto:** 1 **Parqueadero Visitante Descubierto:** 1 **Número Pisos:** 1 **Total Parqueaderos:** 44 **Depósito Privado:** 0

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 2, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Habitaciones: 4, Closet: 4, Baño privado: 1, Estar: 2, Bodega: 1, Estudio: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Paredes estucadas y pisos encapados en buen estado de conservación.

Código	LRHIPO-58252 73	Propósito	Hipotecario	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	MAURICIO ANTONIO MONROY ESTRADA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	5825273	Teléfono	3008014220
Email	mauricio.monroy @armada.mil.co				
Datos del propietario:					
Propietario	MONROY ESTRADA MAURICIO ANTONIO MONSALVE OSPINA YESENIA MARCELA				
Tipo identificación	NIT.	Documento	5825273 43868553	Ocupante	Propietario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección:	KR 55 159 97 IN 8 GJ 8				
Conjunto	CONJUNTO RESIDENCIAL BAHIA VENTURA P.H				
Ciudad	Bogotá D.C.	Departamento	Cundinamarca	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	Cantagallo	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	No VIS	Sometido a PH	Si
Observación	<p>Al inmueble se llega así: al inmueble se llega por la carrera 55 en el conjunto residencial Bahía Ventura.</p> <p>Distribución del inmueble: cuenta con 3 pisos y un sótano, primer piso sala comedor, segundo piso habitación principal con baño privado y habitación auxiliar, tercer piso dos habitaciones auxiliares y baño auxiliar, sótano tiene una sala auxiliar y un baño con zona de ropas.</p> <p>Características adicionales: El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos.</p>				

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	NO APLICA		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro	Método evaluación MERCADO		
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	106.50	AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	273.732.000
AREA PRIVADA	M2	93.63			
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	93	AREA PRIVADA VALORADA	M2	93.63
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo se consideran perspectivas de valoración medias				
Actualidad edificadora	No se observa actividad edificadora en su entorno inmediato.				
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media y se considera que la demanda es media.				
Reglamentación urbanística:	<p>Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.</p> <p>Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: DECRETO 555 DE 2021</p>				

Consulta Catastral y/o Predial

AÑO GRAVABLE
2025FACTURA
IMUESTO PREDIAL
UNIFICADO

No. Referencia 25012150573

401

Factura Número: 2025001041821612773

CÓDIGO QR:



A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE		C. LIQUIDACIÓN FACTURA	
1. CHIP AAA0205HSCX	2. DIRECCIÓN KR 55 159 97 IN 8	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050N20439917		
4. TIPO 5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC 86076818	ANDRES FELIPE JOYA GALVEZ	100	PROPIETARIO	TV 2146 11	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

12. AVALÚO CATASTRAL		13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
273.732.000		61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	6	0,00	0,00
17. IMPUESTO A CARGO		18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL		19. IMPUESTO AJUSTADO	1.642.000
1.642.000		0			

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA	25/04/2025	HASTA	11/07/2025
20. VALOR A PAGAR	VP		1.642.000		1.642.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		164.000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		1.478.000		1.642.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		164.000		164.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		1.642.000		1.806.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

RECUADRO PARA MARCAR LA FECHA DE PAGO

Indices Norma

PRIMERA. OBJETO: LA PARTE VENDEDORA, por medio de la presente escritura pública transfiere a título de compraventa real y efectiva a favor de LA PARTE COMPRADORA, del derecho pleno de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el(s) siguiente(es) bien(es) inmueble(s):

INTERIOR OCHO (8) Y GARAJE NÚMERO OCHO (8) QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BAHÍA VENTURA. PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADOS EN LA CARRERA CINCUENTA Y CINCO (55)-NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE – NOVENTA Y SIETE (159 – 97) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA., determinada por los siguientes linderos:

LINDEROS ESPECIALES

1. VIVIENDA INTERIOR OCHO (8): Situado parte en semisótano parte en primer piso parte en segundo piso y parte en tercer piso.

SEMISÓTANO área construida dieciocho punto noventa y nueve metros cuadrados (18.99 m²) con área privada cubierta de dieciséis punto ochenta y nueve metros cuadrados (16.89 m²).

PRIMER PISO: Área construida veintiocho punto sesenta metros cuadrados (28.60 m²) con un área privada cubierta de veinticinco punto treinta y cinco metros cuadrados (25.35 m²).

SEGUNDO PISO: Área construida veintinueve punto setenta y siete metros cuadrados (29.77 m²) con un área privada cubierta de veinticinco punto setenta metros cuadrados (25.70 m²).

TERCER PISO: Área construida veintinueve punto catorce metros cuadrados (29.14 m²) con un área privada cubierta de veinticinco punto sesenta y nueve metros cuadrados (25.69 m²).

LINDEROS SEMISÓTANO: Del punto A a B en línea quebrada de cero punto quince metros (0.15 m), cero punto cero ocho metros (0.8 m), cero punto veinticinco metros (0.25 m), cero punto cero ocho metros (0.08 m), dos punto cuarenta y cuatro metros (2.44 m).

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Escaneado con CamScanner

Cat5527599



Cédula de Rep. Col.

Número: 14-02-25

11624 a GXCXX8XUA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
1858	EscrituraDePropiedad	02/04/2025	27	Bogotá D.C.

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
50N-20439917	16/10/2025	AAA0205HSCX	2,35%	0091030605001	INTERIOR 8 01008

Observación

NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: Hipoteca, anotación 015

INFORMACIÓ“N GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts ²)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
8	Privado	50N-20439951	12.39	Mt2	Sencillo		Si	NO	1

Observación

El inmueble cuenta con garaje y deposito, sin embargo, el depósito no cuenta con un certificado de libertad y tradición.

SERVICIOS PÚBLICOS**AMOBLAMIENTO URBANO**

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	SI
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	SI

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		
EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	0-100	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	0-100	Tipo de vía	Vía doble pavimentada en concreto flexible.	
Escolar	Bueno	0-100			
Comercial	Bueno	0-100			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	Vía doble pavimentada en concreto flexible en buen estado de conservación				

Escritura de Propiedad Horizontal	6707		Fecha escritura	21/10/2004	
Notaria escritura	37		Ciudad escritura	Bogota d.c	
Valor administración	470600	Total unidades	34 UNDS/ 1UND PH	Terraza comunal	No
Ubicación	Casa Medianera	# Pisos edificio	4	Porteria	Si
Horario vigilancia	24 horas	Tanque	No	Cancha	No

Zonas verdes	No	Shut	Si	Citófono	Si
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje visitante	Si	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	N/A
#Sótanos	1				
Observación	<p>Escritura: 6707, Fecha escritura: 21/10/2004, Notaría escritura: 37, Ciudad escritura: Bogota d.c, Administración: 470.600, Total unidades: 34 UNDS/ 1UND PH, Ubicación: Casa Medianera, Nro. Pisos: 4, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Shut: Si, Citófono: Si, Garaje visitante: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: No, Nro. Ascensores: N/A</p> <p>Parqueadero Privado Cubierto: 42 Parqueadero Privado Descubierto: 0 Parqueadero Comunal Cubierto: 0 Parqueadero Comunal Descubierto: 0 Parqueadero Visitante Cubierto: 1 Parqueadero Visitante Descubierto: 1 Número Pisos: 1 Total Parqueaderos: 44 Depósito Privado: 0</p>				

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	Ladrillo	Tipo estructura	Porticos:Vigas_Columnas		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	Losa de concreto
Fachada	ladrillo a la vista	Ancho fachada	3-6 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2004	Edad Inmueble	21	Vida útil	100
Estado construcción		%Avance	100%		
Licencia const.	PROTOCOLIZADO POR ESCRITURA 6707 DEL 21-10-2004 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C.				
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.				

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

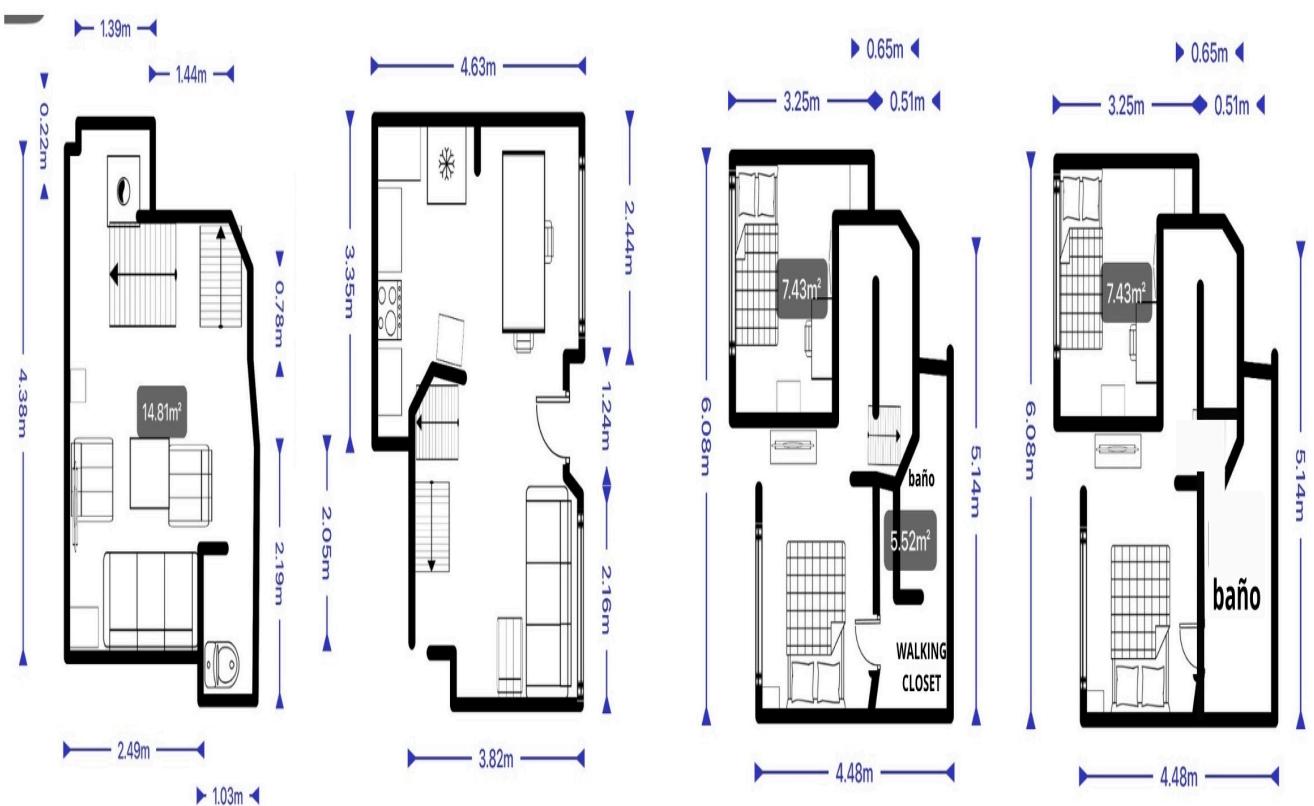
Sala	2	Comedor	1	Cocina	Integral
Baños Sociales	2	Patio interior	0	Habitaciones	4
Closet	4	Baños privados	1	Estar	2
Bodega	1	Estudio	1	Cuarto servicio	0
Baños servicio	0	Zona ropa	1	Local	0
Balcón	0	Jardín	No	Zona verde	No

Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: sala: 2, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Habitaciones: 4, Closet: 4, Baño privado: 1, Estar: 2, Bodega: 1, Estudio: 1, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación Paredes estucadas y pisos enchapados en buen estado de conservación.

Plano



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



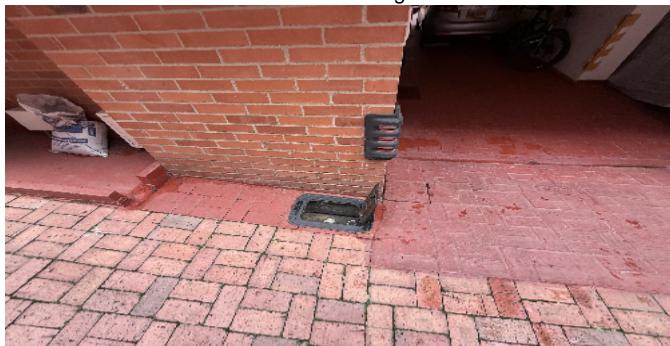
Contador de Energía



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Sala



Sala



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



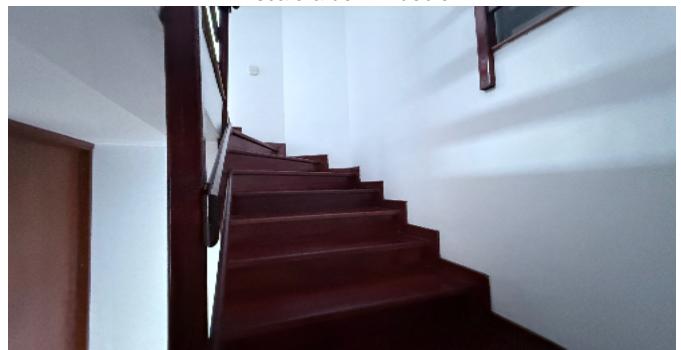
Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



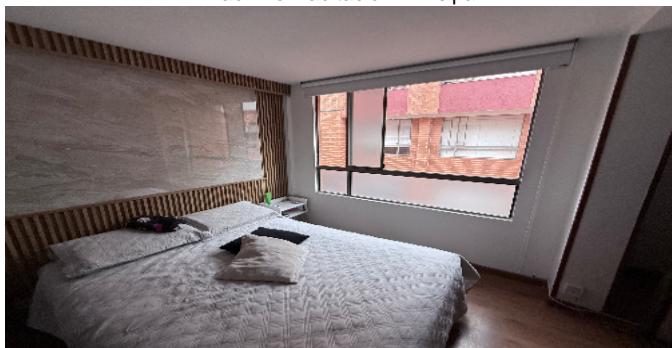
Estudio



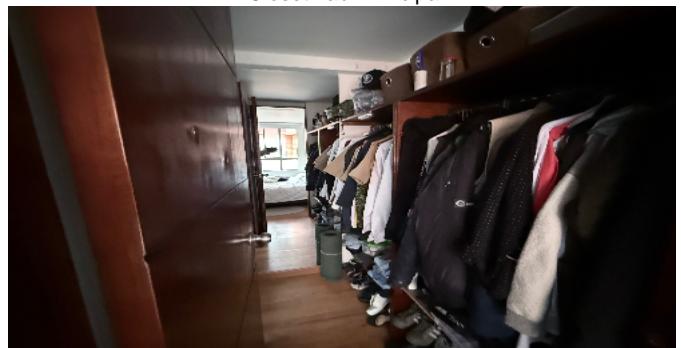
Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



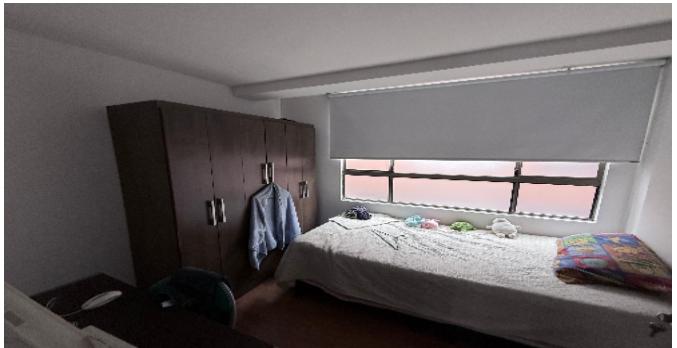
Conexion habitacion principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Habitación 4



Centro de la habitación 4



Baño Social 1



Baño Social 2



Depósito



Deposito



Garaje



Shut de Basuras-CJ



Garajes Comunales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT---- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-5825273



PIN de Validación: b5560acd



<https://www.raa.org.co>



Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Auto regulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CESAR ALEJANDRO JIMENEZ VERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1125758225, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 10 de Febrero de 2025 y se le ha asignado el número de avalador AVAL-1125758225.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CESAR ALEJANDRO JIMENEZ VERA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
10 Feb 2025

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
10 Feb 2025

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
10 Feb 2025

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b5560acd



<https://www.raa.org.co>



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 151 N° 18A - 34

Teléfono: 3003749708

Correo Electrónico: cerarjv@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias En Auxiliar En Avalúos De Bienes Inmuebles Urbanos, Rurales Y Especiales

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CESAR ALEJANDRO VIMENEZ VERA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1125758225.

El(la) señor(a) CESAR ALEJANDRO VIMENEZ VERA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación en la Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).



PIN DE VALIDACIÓN

b5560acd

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510163836123020953

Nro Matrícula: 50N-20439917

Página 2 TURNO: 2025-50N-1-574247

Impreso el 16 de Octubre de 2025 a las 03:01:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA Y RENOVACION LTDA

NIT# 8300375342 X

A: BCSC S.A.

- NIT 860.007.335-4

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-01-2010 Radicación: 2010-50N-6-3559

Doc: ESCRITURA 3412 DEL 01-12-2009 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$42,105,236.16

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA Y RENOVACION LTDA

NIT# 8300375342

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-01-2010 Radicación: 2010-50N-6-3559

Doc: ESCRITURA 3412 DEL 01-12-2009 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$144,475,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA Y RENOVACION LTDA

NIT# 8300375342

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-09-2015 Radicación: 2015-50N-6-66778

Doc: OFICIO 5661425041 DEL 08-09-2015 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-11-2015 Radicación: 2015-50N-6-86102

Doc: OFICIO 5662031471 DEL 12-11-2015 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-50N-6-53173

Doc: ESCRITURA 13848 DEL 29-07-2019 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0168 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE LEASING HABITACIONAL DE VIVIENDA FAMILIAR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510163836123020953

Nro Matrícula: 50N-20439917

Página 3 TURNO: 2025-50N-1-574247

Impreso el 16 de Octubre de 2025 a las 03:01:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: RODRIGUEZ BARRERA JOHN EFREN

CC# 79709978 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-11-2020 Radicación: 2020-50N-6-44310

Doc: ESCRITURA 792 DEL 26-10-2020 NOTARIA CUARENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$260,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 0125 COMPROVANTA Y OTRO MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BARRERA JOHN EFREN

CC# 79709978

A: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-11-2020 Radicación: 2020-50N-6-44310

Doc: ESCRITURA 792 DEL 26-10-2020 NOTARIA CUARENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SUFONDOS NIT. 860016239-3

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-11-2020 Radicación: 2020-50N-6-44310

Doc: ESCRITURA 792 DEL 26-10-2020 NOTARIA CUARENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-06-2023 Radicación: 2023-50N-6-38321

Doc: ESCRITURA 2169 DEL 14-06-2023 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-06-2023 Radicación: 2023-50N-6-38321

Doc: ESCRITURA 2169 DEL 14-06-2023 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 0129 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510163836123020953

Nro Matrícula: 50N-20439917

Página 5 TURNO: 2025-50N-1-574247

Impreso el 16 de Octubre de 2025 a las 03:01:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-50N-1-574247

FECHA: 16-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE DNP

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510289300123635033

Nro Matrícula: 50N-20439951

Página 2 TURNO: 2025-50N-1-596928

Impreso el 28 de Octubre de 2025 a las 01:41:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA Y RENOVACION LTDA

NIT# 8300375342 X

A: BCSC S.A.

- NIT 860.007.335-4

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-01-2010 Radicación: 2010-50N-6-3559

Doc: ESCRITURA 3412 DEL 01-12-2009 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$42,105,236.16

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA Y RENOVACION LTDA

NIT# 8300375342

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-01-2010 Radicación: 2010-50N-6-3559

Doc: ESCRITURA 3412 DEL 01-12-2009 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$144,475,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ARQUITECTURA Y RENOVACION LTDA

NIT# 8300375342

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-08-2019 Radicación: 2019-50N-6-53173

Doc: ESCRITURA 13848 DEL 29-07-2019 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0168 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE LEASING HABITACIONAL DE VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: RODRIGUEZ BARRERA JOHN EFREN

CC# 79709978 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-11-2020 Radicación: 2020-50N-6-44310

Doc: ESCRITURA 792 DEL 26-10-2020 NOTARIA CUARENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$260,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA Y OTRO MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BARRERA JOHN EFREN

CC# 79709978

A: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-11-2020 Radicación: 2020-50N-6-44310

Doc: ESCRITURA 792 DEL 26-10-2020 NOTARIA CUARENTA Y SEIS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JOYA GALVEZ ANDRES FELIPE

CC# 86076818 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510289300123635033

Nro Matrícula: 50N-20439951

Página 4 TURNO: 2025-50N-1-596928

Impreso el 28 de Octubre de 2025 a las 01:41:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BJA TURNO C2025-3772 SE CORRIGE EL NUMERO DE LA NOTACION SUJETA ACANCELAR (7) LEY 1579 DE 2012 ART 59

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: 2023-50N-3-7433 Fecha: 17-07-2023
EN PERSONAS SE INCLUYE EL ADQUIRIENTE, SEGUN ESC. ANTECEDENTE, ANOTACION VALE.-TC2023-7433-JMF

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-50N-3-14452 Fecha: 07-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-50N-1-596928 FECHA: 28-10-2025
EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública**

RECIBO PAGO AVALUODE MAURICIO MONROY ESTRADA
CEL 3008014220

Detalle del movimiento

① Escanea este QR con Nequi para verificar tu envío al instante!

Para
Los Ros***** Con** In

Llave
0087263820

Banco destino
Bancolombia

Fecha
29 de octubre de 2025 a las 03:29 p. m.

¿Cuánto?
\$ 300.000,00

Referencia
M14136428

¿Desde dónde se hizo el envío?
300 801 4220

¿De dónde salió la plata?
Disponible

¿Algún problema con este movimiento?

Listo

